

SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULAR DE COTO DE CAZA

1. DATOS DEL ACTUAL TITULAR		
Nombre / Razón social		DNI / NIF
Domicilio		
Teléfonos	Fax	Correo Electrónico
Representante		DNI
2. DATOS DEL NUEVO TITULAR		
Nombre	Apellidos	DNI / NIF
Domicilio		
Teléfonos	Fax	Correo Electrónico
Representante		DNI
3. DATOS DEL COTO DE CAZA		
Denominación	Matrícula	Término municipal
4. MOTIVO POR EL QUE SOLICITA EL CAMBIO DE TITULAR		
<input type="checkbox"/> Cese voluntario en la titularidad <input type="checkbox"/> Cese involuntario en la titularidad: _____ (indicar motivo)		
5. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA CON LA SOLICITUD		
<input type="checkbox"/> Resguardo de abono de la tasa (Modelo 50). <input type="checkbox"/> Copia del DNI. <input type="checkbox"/> Certificación catastral <input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la titularidad cinegética. <input type="checkbox"/> Declaración responsable de ostentar la titularidad cinegética. <input type="checkbox"/> Otros. _____ (especificar)		
6. DECLARACIÓN, SOLICITUD Y CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS		
<p>La persona abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y SOLICITA EL CAMBIO DE TITULAR del coto de caza citado.</p> <p>En cuanto al Plan técnico declara</p> <p><input type="checkbox"/> Someterse al plan vigente <input type="checkbox"/> Presentar un nuevo plan técnico.</p> <p><input type="checkbox"/> NO doy mi consentimiento para que se consulten mis datos de identidad y por ello aporto fotocopia del DNI o equivalente.</p> <p><input type="checkbox"/> NO doy mi consentimiento para que se consulten los datos catastrales a fin de conocer la titularidad y superficie de los terrenos afectados y por ello aporto certificación catastral.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Carácter Personal, se informa que sus datos personales se incorporarán al fichero denominado "Registro de cotos" creado mediante Orden de 20 de agosto de 2012 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía por la que se crean ficheros de datos de carácter personal (DOE nº 165 de 27 de agosto) y que los datos recogidos se emplearán exclusivamente para el ejercicio de las funciones propias de esta Administración Pública. El interesado, en todo caso, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Avda. Luis Ramallo, S/N. CP 06800. Mérida (Badajoz).</p> <p style="text-align: center;">En _____ a _____ de _____ de 20__</p> <p>EL/LA ACTUAL TITULAR EL/LA NUEVO TITULAR</p> <p>Fdo.: _____ Fdo.: _____</p>		

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1. Datos del titular actual.

Deben expresarse los datos del titular actual del coto. En caso de existir más de un titular deberán rellenarse tantas hojas nº 1 como titulares.

En caso de personas jurídicas debe rellenarse necesariamente los datos del representante.

2. Datos del nuevo titular.

Deben expresarse los datos del nuevo titular. En caso de existir más de un titular deberán rellenarse tantas hojas nº1 como titulares.

En caso de personas jurídicas debe rellenarse necesariamente los datos del representante.

Cotitularidad.

La titularidad de un coto privado de caza podrá ostentarse por varios cotitulares que actuarán ante la administración de forma conjunta o a través de un representante debidamente acreditado. En caso de que no se nombre a un representante, todas las solicitudes y comunicaciones que se efectúen deberán ir firmadas por todos los cotitulares.

3. Datos del coto.

En este apartado se especificará la denominación del coto, la matrícula y el término municipal.

4. Motivo por el que solicita el cambio de titular.

Cese involuntario en la titularidad:

- inhabilitación del titular
- fallecimiento, extinción de la persona jurídica o situaciones asimilables.

El cese voluntario en la titularidad se produce por transmisión de la misma de forma voluntaria.

Documentación que debe aportarse junto con la solicitud.

- a. Resguardo de abono de la tasa. Ejemplar para la Administración del modelo 050, código: 12028-5.
- b. Copia del DNI, únicamente será necesario cuando no se marque la casilla que autoriza para la consulta de datos de identidad del apartado 6.
- c. Documentación acreditativa de la titularidad. Cuando el solicitante no sea el propietario de los terrenos deberá aportar los contratos en los que sustente la titularidad cinegética, cuando el solicitante sea el propietario deberá aportar la documentación acreditativa de la propiedad.
- d. Declaración responsable de que se ostenta la titularidad sobre los aprovechamientos cinegéticos. En los casos de transmisión mortis causa, el solicitante deberá aportar el acta de defunción y la declaración responsable de suceder en la titularidad del coto al anterior titular.
- e. Otros. En los casos en los que sea necesario acreditar la representación o cualquier otra circunstancia, se marcará la casilla "otros" y se especificará la documentación que se entrega. En los casos de cotitularidad en los que se haya nombrado representante a uno de los cotitulares se aportará escrito en el que figuren los datos y firmas de todos ellos.

Plan técnico.

En cuanto al plan técnico debe marcarse la casilla correspondiente, según se someta al plan vigente o aporte uno nuevo, en caso de no marcar ninguna casilla se entenderá que se somete al plan vigente. En caso de que opte por la aportación de un nuevo plan dispondrá de un plazo de un mes desde la resolución estimatoria de cambio de titular para su presentación, de no hacerlo se entenderá que se somete al plan anterior.

Oposición para la consulta de datos.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de los datos de identidad y de catastro salvo que conste su oposición expresa. Esta consulta se efectuará a través de la plataforma de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos. De esta manera se evita que los interesados tengan que aportar la documentación exigida.

En caso de que el interesado se oponga a la consulta, deberá marcar la casilla correspondiente y aportar la documentación requerida.

Plazo y lugar de presentación de la solicitud.

La solicitud deberá dirigirse a los Servicios Territoriales de Badajoz o Cáceres, en función de la provincia en la que se encuentre el coto.

Badajoz: Ctra. de San Vicente, 3, 06071. Tfnos.: 924 011 123 / 924 011 121.

Cáceres: C/ Arroyo de Valhondo, 2, planta primera, 10071. Tfnos.: 927 006 147 / 927 006 138.

Los ciudadanos pueden acceder a la información administrativa y de interés general a través del portal del ciudadano: <http://ciudadano.gobex.es> y en la página web de la Consejería competente en materia de caza: extremambiente.juntaex.es.